



Mendoza, 11 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 30/2023

**AVALANDO EL MANUAL DE USO DEL ÍCONO INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (INBIOMED-UM)**

VISTO:

La necesidad de regularizar y estandarizar las comunicaciones provenientes del INBIOMED-UM, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario respetar los lineamientos de política comunicacional emanada desde Rectorado a través del Departamento de Comunicación y Diseño de la UM.

Que corresponde la aprobación del manual de uso del ícono institucional para la utilización intra y extra muros de los íconos correspondientes.

Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto de la Universidad


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

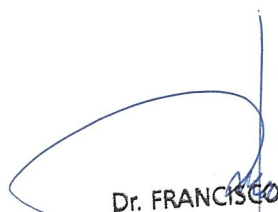
Artículo 1°: Avalar el Manual de Uso del Ícono Institucional de INBIOMED-UM, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, respecto de la utilización de las imágenes según las instrucciones del mismo.

Artículo 2°: Establecer como íconos oficiales del INBIOMED-UM únicamente a las imágenes presentes en dicho Manual.

Artículo 3°: Autorizar la utilización de las imágenes del Manual a los miembros activos del INBIOMED-UM.

Artículo 4°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.


Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA